



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 1997 00373 00

Villavicencio, diez (10) de septiembre del 2020.

Se reconoce a Andrés Ulpiano Ballesteros Alarcón como apoderado de Vinzenz Ulrich Rothlisberger Fischbecher, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase en cuenta lo informado por Rothlisberger Fischbecher en relación con la revocatoria del poder por él conferido a Mari Lobo Guerrero Gutiérrez.

Respecto al poder otorgado a Duvan Mosquera, el despacho observa que fue conferido por Andrés Ulpiano Ballesteros Alarcón para efectos de que pudiese obrar como su dependiente, cuestión que no requiere de pronunciamiento, toda vez que no se trata, en estricto sentido, de un mandato, sino de una autorización.

Notifíquese,



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

022fc92ec9ebd18155c9802afd3de6348cac2e9d5f5c6156953ad71be58bd673

Documento generado en 10/09/2020 04:11:52 p.m.

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.